

Acta No. 135

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 7 de Marzo de 2019.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:21 (trece horas con veintiún minutos) del día 7 (siete) del mes de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Juana Leticia Herrera, Ale. Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcuate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando la C. Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente Sesión; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento comenta que en virtud de la licencia otorgada al C. Lic. Omar Enrique Castañeda González, se convocó al suplente C. Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres, a quien el Síndico Municipal toma la Protesta de Ley y una vez realizado el C. Secretario invita a tomar el lugar correspondiente, para continuar con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de 2019; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de confianza y sindicato; **Séptimo Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de

Obras Públicas y Urbanismo, sobre la petición presentada por el C. Noé Valdez Torres, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle General Monterde #258 Lote 18 Manzana 08 Zona 01 de la Colonia Casa Blanca de esta Ciudad.- **Octavo Punto:** Asuntos Generales. **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, menciona que se recibió lo siguiente: 1.- Petición del Director de Contabilidad, sobre el Estado de Origen y aplicación de recursos de los meses de Enero y Febrero de 2019, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental, el C. Secretario del R. Ayuntamiento menciona, que este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el Estudio, Análisis y Elaboración del Dictamen correspondiente; 2.- Solicitud presentada por el titular de Participación Ciudadana, referente al Manual de Procedimientos de Participación Ciudadana del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.; comunica que este asunto se turnó a la Comisión de Atención y Participación Ciudadana, para su estudio y elaboración del dictamen respectivo; 3.- Solicitud de los CC. José Salvador, Marcela, Ana Laura y Cecilia Beltrán del Río Anaya, para la Subdivisión del predio conocido como Fracción "B" de la Manzana 1 del Fraccionamiento Rincón San Antonio; 4.- Petición presentada por el Coordinador del COPLADTEM, para la validación de la asignación de recursos del Programa del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXI.II, Ejercicio 2019; el C. Secretario del R. Ayuntamiento termina en el desahogo de este asunto comentando que estas dos peticiones se turnarán a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para la elaboración de los dictámenes correspondientes.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de confianza y sindicato, se le concede la vez a la Décimo Primera Regidora, quien después de presentar los antecedentes y consideraciones, la comisión dictamina lo siguiente: Primero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por cesantía y vejez, a favor del trabajador de confianza José de Jesús Espinoza Sánchez, número de nómina 609317, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$174.25 (Ciento setenta y cuatro 25/100 M.N.) la

cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Segundo.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Alberto Adame Corchado, número de nómina 605604, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$203.80 (Doseientos tres pesos 80/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Tercero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por cesantía y vejez, a favor de la trabajadora de confianza María Elena Rodallegas Martínez número de nómina 610085, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$131.51 (Ciento treinta y un pesos 51/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Cuarto.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor de la trabajadora de confianza María Rosalía Alvarado Álvarez número de nómina 604085, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$279.45 (Doseientos setenta y nueve pesos 45/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Quinto.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Salvador Campos Carrillo número de nómina 407897, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$131.50 (Ciento treinta y un pesos 50/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Sexto.- Se aprueba por unanimidad, el otorgarle a la C. Ana María Aguilar Yáñez, la pensión por el fallecimiento del C. José Arturo Ríos Gómez, quien en vida llevara el número de nómina 006257, el 80% de la pensión que como pensionado de confianza, disfrutaba éste último, al momento de su fallecimiento, con fecha 04 de Abril de 2018, a razón de \$201.70 (Doseientos un pesos 70/100 M.N.) pesos diarios, conforme a lo estipulado en el predictamen. Séptimo.- Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.- Hagase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, 05 de Marzo de 2019, la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma los acuerdos siguientes: 584.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza José de Jesús Espinoza Sánchez, con número de nómina 609317, con salario

íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$174.25 (Ciento Setenta y Cuatro Pesos 25/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

585.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Alberto Adame Corchado, con número de nómina 605601, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$203.80 (Doscientos Tres Pesos 80/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

586.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor de la trabajadora de confianza María Elena Rodallegas Martínez, con número de nómina 610085, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$131.51 (Ciento Treinta y Un Pesos 51/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

587.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor de la trabajadora de confianza María Rosalía Alvarado Álvarez, con número de nómina 604085, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$279.45 (Doscientos Setenta y Nueve Pesos 45/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada

trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

588.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Salvador Campos Carrillo, con número de nómina 407897, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$131.50 (Ciento Treinta y Un Pesos 50/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

589.- Se aprueba por unanimidad, otorgarle una pensión a favor de la C. Ana María Aguilar Yáñez, por el fallecimiento del C. José Arturo Ríos Gómez, quien en vida llevara el número de nómina 006257, a razón del 80% de la pensión que, como pensionado de confianza, disfrutaba éste último al momento de su fallecimiento con fecha 04 de abril de 2018, a razón de \$201.70 (Dioscientos Un Pesos 70/100 M.N) diarios. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - En seguida, en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sobre la petición presentada por el C. Noé Valdez Torres, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle General Monterde #258 Lote 18 Manzana 08 Zona 01 de la Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Noé Valdez Torres referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle General Monterde # 258 Lote 18 Manzana 08 Zona 01 de la Colonia Casa Blanca de esta ciudad, con una superficie total de 166.00 m², superficie a ocupar de 80.00 m², con Clave Catastral U-033-021-018. Se solicita sea cambiado de Uso y Destino a CUB - Corredor Urbano Industrial y Servicios, ya que se pretende la instalación de Bodega de recolección de material pet, cartón y aluminio. Atentamente. Sufragio

Electivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 05 de Marzo de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 590.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. Noé Valdez Torres, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle General Monterde #258 Lote 18 Manzana 08 Zona 01 de la Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, con superficie total de 166.00 metros cuadrados, superficie a ocupar de 80.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-033-021-018; para ser cambiado de Uso y Destino a CUI3 - Corredor Urbano Industrial y Servicios, ya que se pretende la instalación de Bodega de Recolección de material pet, cartón y aluminio; lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción II y 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S.D.E.A.P.H, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien anuncia una buena noticia que le hizo saber el C. Gobernador del Estado, referente a los logros obtenidos durante su viaje de trabajo en Canadá, en el cual se ofertaron los diferentes municipios del Estado, pero sobre todo a las Ciudades de Durango y Gómez Palacio; por lo que externa su satisfacción por la firma de un convenio con la Empresa Henniges Automotive, para la ampliación de la Tercera Etapa de la Planta, la cual operará durante los próximos 18 meses, lo que favorecerá la actividad productiva del municipio, situación que le da mucho gusto que, dicha Empresa haya decidido llevar a cabo esa ampliación dentro del municipio; en ese mismo contexto, menciona que dicha factoría se dedica a la fabricación de empaques y sistemas de sellado automotriz, y la construcción de esta tercera etapa, será una inversión del orden de los 60 millones de pesos y una generación de 600 nuevos empleos directos, menciona además que, de lo que va de la administración que preside, se lleva un record de 8,600 empleos directos y bien remunerados, comenta que, hacía años que ninguna empresa, ni nacional ni extranjera, confiaba en instalarse en Gómez Palacio, reconoce la labor del Ejecutivo Estatal, así como el de los empresarios de la Laguna y de Durango para ir a ofertar al Estado al extranjero, y obtener una respuesta inmediata; externa haber cumplido con Gómez Palacio con lo que se prometió desde el principio del Gobierno Municipal, de igual modo, dice que la inversión privada ha tenido confianza en los gobiernos Estatal y Municipal, lo que se ha visto reflejado en la instalación y expansión de sus empresas, con sueldos bien remunerados; indica que hasta el final de su gobierno se seguirá siendo facilitadores para que las empresas sigan instalándose en Gómez Palacio. Continuando con la voz, expresa la C. Alcaldesa una vez más que el gobierno que encabeza, está con la mejor

disposición de ser facilitadores a todas las empresas que deseen instalarse en la ciudad, para generar esos empleos que tanto se necesitan en el municipio, dándole certeza al sector productivo, menciona también que existen otras empresas locales, las cuales anunciará cuando tenga la fecha correcta, incluyendo la expansión de una empresa propia, la cual será bastante grande; menciona que seguirá tocando puertas para que las empresas locales primeramente, a las cuales se les extiende la alfombra roja por ser los de casa, se les apoye para que sigan invirtiendo en el municipio, de igual forma se brindará el apoyo a las empresas nacionales y extranjeras; por lo que agradece las gestiones del C. Gobernador por promocionar a los diferentes municipios del Estado y no solamente, a la Ciudad de Durango como se hacía en administraciones pasadas; considera que Gómez Palacio es el municipio más importante en el estado, en el tema de productividad privada, hecho que le complace y la motiva a seguir otorgando facilidades para que vengan a invertir a la Ciudad; comenta además que hay asuntos que ya no están en sus manos, debido a que ya pasaron a otra instancia, pero espera que se solucione el problema como lo es el caso de la Empresa The Chemours Company, la cual estaba ofertando cerca de los 1,500 empleos directos, haciendo a un lado las banderas políticas, que solo perjudican al pueblo de Gómez Palacio, de esa misma forma apela a la buena voluntad de la autoridad judicial, quienes tienen en sus manos la resolución de dicho conflicto, de ese modo, menciona que, jamás permitirá la instalación de una empresa que dañe la salud de los gomezpalatinos. En ese tenor, se le concede la palabra al Sexto Regidor, quien reconoce las gestiones y el trabajo hecho por el gobierno municipal que encabeza la C. Presidenta Municipal, porque no sólo implica visitar y tocar las puertas de las empresas, sino que el municipio haya generado las condiciones necesarias en infraestructura para que las empresas se instalen en el municipio, por lo que considera que en ese rubro, Gómez Palacio ha cumplido, así mismo enumera algunas de las empresas que se han instalado como lo son: Empresas de Aluminio, las ampliaciones de JF Occupant Safety de la Laguna, de Henniges Automotive, de Vips, y de una empresa que trabaja el mantenimiento a los ferrocarriles, entre muchas otras de las cuales se ha sido testigo, y que han llevado al municipio a datos históricos en la generación de empleo. En otro orden de ideas, se le otorga la voz al Síndico Municipal, quien comenta que, una vez que se le ha tomado la Protesta de Ley al Décimo Cuarto Regidor, sugiere y pone a consideración del Pleno del H. Cabildo, para que se quede en las mismas Comisiones en las que se venía desarrollando el Regidor Propietario. A continuación el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 591.- *Se Aprueba por Unanimidad, que el Décimo Cuarto Regidor, el Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres, continúe con las funciones y atribuciones en las comisiones de trabajo que ocupaba el Regidor Propietario, en virtud de la licencia otorgada al mismo; para quedar de la siguiente manera: - - -*

Vocal	Comisión de Asuntos Metropolitanos
Vocal	Comisión de Ecología

<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Desarrollo Rural</i>
<i>Presidente</i>	<i>Comisión de Parques y Jardines</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Alumbrado</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Promoción y Desarrollo Económico</i>
<i>Presidente</i>	<i>Comisión de Rastro Municipal</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Desarrollo Social y Humano</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Comercio, Centrales de Abasto y Mercados</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Educación, Cultura y Bibliotecas</i>
<i>Vocal</i>	<i>Comisión de Limpieza</i>

Publíquese el presente Acuerdo y hágase de su conocimiento general. - Por último en desahogo del Noveno Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 13:50 horas del día de su inicio. - Damos Fe.

C. Juana Leticia Herrera Alé
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera
Sindico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Septima Regidora

Lic. Miguel Ángel Salgado Salas
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Hujón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Araute
Décimo Segundo Regidor

Ing. Luis Salvador Rodríguez Torres
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento